



EXP-UNC: 6436/2008.-

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución H.C.D. de la Facultad de Ciencias Económicas N° 513/08 por la que propone al H. Consejo Superior la modificación del Art. 3, inc. d) de la Ordenanza H.C.S. N° 10/91 y sus modificatorias, con el objeto de adecuar la normativa a la interpretación efectuada por Resolución N° 528/08 de este H. Cuerpo; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 42235 cuyos términos se comparten y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º .-** Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 513/08 y, en consecuencia, modificar el Art. 3º, inc. d), de la Ordenanza H.C.S. N° 10/91 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**Art. 3º, inc. d) "Cumplidos los pasos anteriores, el H. Consejo Directivo podrá proponer al H. Consejo Superior la designación del candidato como Profesor Emérito o Consulto, en el primero de los casos, con el voto de los dos tercios de sus miembros y, en el segundo, por mayoría absoluta de votos de los miembros del H. Consejo Directivo"**

**ARTÍCULO 2º .-** Disponer que por Secretaría General se confeccione el Texto Ordenado de la Ordenanza H.C.S. N° 10/91 y sus modificatorias, para ser publicado en el Boletín Oficial y cargado en la Página WEB de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 3º .-** Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y dése cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2º.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.**

gc

**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 1035**